



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAMAULIPAS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

CONTENIDO

MENSAJE DEL CIUDADANO PRESIDENTE.

INTRODUCCION.

MARCO JURIDICO.

ANTECEDENTES HISTORICOS

DIAGNOSTICO.

VISION Y MISION.

COMPROMISOS.

CAPITULO 1.

MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

OBJETIVOS GENERALES

1.1. DESARROLLO SOCIAL.

1.1.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

1.1.2. LINEAS DE ACCION.

1.2. CULTURA, EDUCACION Y SALUD.

1.2.1. CULTURA.

1.2.1.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA.

1.2.1.2. LINEAS DE ACCION.

1.2.2. EDUCACION.

1.2.2.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA.

1.2.2.2. LINEAS DE ACCION.

1.2.3. SALUD.

1.2.3.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

1.2.3.2. LINEAS DE ACCION.

1.3. PROGRAMAS ASISTENCIALES Y EL DESARROLLO HUMANO.

1.3.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA.

1.3.2. LINEAS DE ACCION.

CAPITULO 2.

DESARROLLO ECONOMICO.

OBJETIVOS GENERALES.

2.1. FOMENTO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

2.1.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

2.1.2. LINEAS DE ACCION.

2.2. FOMENTO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

2.2.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA.

2.2.2. LINEAS DE ACCION.

2.3. FOMENTO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES TURISTICAS.

2.3.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA.

2.3.2. LINEAS DE ACCION.

2.4. FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO.

2.4.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA.

2.4.2. LINEAS DE ACCION.

CAPITULO 3.**DE LAS OBRAS Y LOS SERVICIOS PUBLICOS.**

OBJETIVOS GENERALES.

3.1. OBRAS PUBLICAS.

3.1.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

3.1.2. LINEAS DE ACCION.

3.2. LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

3.2.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

3.2.2. LINEAS DE ACCION.

3.3. DE LA SEGURIDAD PUBLICA.

3.3.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

3.4. POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL

3.4.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

3.4.2. LINEAS DE ACCION.

3.5. TRANSITO.

3.5.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA.

3.5.2. LINEAS DE ACCION.

3.6. PROTECCION CIVIL.

3.6.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

3.6.2. LINEAS DE ACCION.

3.7. AGUA POTABLE Y DRENAJE.

OBJETIVOS GENERALES.

3.7.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA.

3.7.2. LINEAS DE ACCION.

CAPITULO 4.**BUEN GOBIERNO.**

OBJETIVOS GENERALES.

4.1. ADMINISTRACION.

4.1.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS

4.1.2. LINEAS DE ACCION

4.2. FINANZAS PUBLICAS.

4.2.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS

4.2.2. LINEAS DE ACCION

4.3. CONTROL Y EVALUACION.

4.3.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS

4.3.2. LINEAS DE ACCION

4.4. GOBIERNO.

4.4.1. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

4.4.2. LINEAS DE ACCION

APENDICE ESTADISTICO.

MENSAJE DEL CIUDADANO JOSE ALFREDO DE LA ROSA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL.

La planeación es el cálculo que precede toda acción de gobierno responsable que desea trascender.

La actividad planificadora de la que surge el Plan Municipal de Desarrollo, Jaumave 2005-2007, fue construida en distintas etapas por agentes del Gobierno Municipal y actores conciudadanos que se pusieron a repasar los problemas y a visualizar las posibilidades de resolverlos, complicarlos o diluir su amenaza.

Siendo como soy, un convencido de los beneficios de la planeación democrática del desarrollo, debo reconocer la labor desplegada por la coordinación de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para recoger y sistematizar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a los planteamientos recibidos de la comunidad en el sentido de dar mayor cobertura y calidad a los servicios públicos, la satisfacción de las necesidades básicas para mejorar las condiciones de vida, la seguridad y protección ciudadana y la generación de empleos pues fueron estas las demandas reiteradas en distintos foros y a lo largo de la campaña político-electoral y que ahora el Plan recoge e inscribe con el compromiso programático que establece las pautas en que el Gobierno Municipal habrá de actuar con la población, con las comunidades y otros ordenes de gobierno.

Al presentar este documento, cumplimos en tiempo y forma con los ordenamientos legales que lo exigen, sin embargo, ese propósito no fue razonamiento que nos motivó durante los trabajos para integrarlo. Desde los talleres de planeación fuimos convencidos de que hoy podemos y debemos hacer algo para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades futuras, hoy debemos prever las formas posibles de enfrentar o anticipar los problemas de mañana y no esperarnos a que sea mañana para actuar.

Considero que el Gobierno Municipal es la piedra de toque para resolver los grandes problemas nacionales. Es desde el municipio donde puede funcionar la planeación y es desde el municipio (desde la periferia) donde se puede acelerar la descentralización.

INTRODUCCION

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 contiene estrategias y políticas encaminadas a la correcta, transparente y oportuna aplicación de los recursos para asegurar a la población que los programas y proyectos que el Republicano Ayuntamiento realizará, llevarán el objetivo de proporcionar a la sociedad los servicios básicos en salud, vivienda, educación y demás acciones que contribuyan al desarrollo integral y sustentable del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 para el Municipio de Jaumave se ha integrado con la participación de la ciudadanía y de organismos sociales y productivos, recopilándose a través de diferentes foros de consulta y talleres de planeación participativa donde se captaron las necesidades más urgentes de la población y en un ejercicio democrático, se determinó el listado de nuestras prioridades (Anexo 2).

Este documento plasma en forma enunciativa, tanto las tareas que deberá llevar a cabo la presente administración, así como también las áreas responsables de la puesta en marcha de dichas acciones. Este Gobierno Municipal se ha dado a la tarea de encaminar toda su energía y entusiasmo a identificar objetivos generales, establecer estrategias específicas y postular las correspondientes líneas de acción gubernamentales a fin de alcanzar un desarrollo armónico y sostenido del Municipio.

Para lograr esta meta es propósito desarrollar una gestión incluyente, de cuentas claras, de servidores públicos comprometidos con la comunidad, dentro de la cual el sentido humano es el principio fundamental, para la correcta toma de decisiones que busquen atender las necesidades prioritarias de nuestra comunidad.

MARCO JURIDICO.

Con fundamento en el Artículo 26° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; en los Artículos 1°, fracción I, 5°, 7°, 22°, 24°, 26°, 28°, 33°, 34°, 37°, 38°, 43°, y 46° de la Ley Estatal de Planeación, y los diversos 49°, fracción XXIV, 182°, 183°, 184°, y 185° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en los que se establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia, y equidad para el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, y cultural de la nación.

De igual forma se establece que los esfuerzos estatales y municipales deberán ser congruentes con la Planeación Nacional y en lo referente específicamente a los municipios dispone que estos formularán planes y programas de desarrollo para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, con la participación democrática de los grupos sociales, precisando los objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo integral.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad, se presenta a consideración de la ciudadanía en general y del Honorable Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 para su conocimiento y efectos. Solicitándole respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal permita y ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

ANTECEDENTES HISTORICOS Y DIAGNOSTICO.

A manera de prologo: La dominación española del territorio que hoy es del Estado de Tamaulipas y su anexión al virreinato de la Nueva España, fue un hecho consumado tardíamente. La Historia señala varios intentos o proyectos, el primero de ellos que se desarrolla de manera casi simultánea a la llegada de Hernán Cortes a las costas del Golfo de México – circa 1519-, que tenía el objetivo de hacerse de los territorios de la Costa del Seno; Otro de esos intentos fue realizado por los religiosos franciscanos de Michoacán en los primeros años del Siglo XVII que llegan a establecer algunos asentamientos en suelos de indígenas poco avanzados culturalmente. En este proyecto se inscriben los antecedentes históricos del pueblo de Jaumave, que aquí sintetizamos.

Buscando extender la frontera que delimitaba las posesiones de la Corona española en la Nueva España que estaban circunscritas a la meseta central, para hacerlos llegar mas allá de la frontera de guerra, y alcanzar a aquellos territorios detentados por los bárbaros chichimecas, previa solicitud de por medio, de los frailes franciscanos de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán a la metrópoli, obtienen la respuesta del Rey Felipe III, quien mediante Cedula, en el año de 1613 les autoriza a aquellos franciscanos llevar a cabo la entrada y conversión del Cerro Gordo, (circunscripción que iniciaba a unas cuarenta leguas de la ciudad de México, hoy territorio del estado de Querétaro), Río Verde y otras partes. Las autoridades virreinales y las religiosas designan Comisario de aquella extraordinaria campaña al Fraile Juan Bautista de Mollinedo, quien acompañado del padre Fray Juan de Cárdenas durante los recorridos del amplio territorio que se les encargara, (actualmente territorios de los estados de Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas) incursionaron en varias ocasiones por la región Suroeste de nuestro Estado, casi ciento treinta años antes de que a este, se le impusiera el nombre del Nuevo Santander.

El misionero Fray Juan Bautista de Mollinedo después de establecer la conversión del Valle del Maíz y la de San Antonio de Tula, fundó el 23 de julio de 1617 la conversión de San Juan Bautista de Jaumave, fundando además la de Monte Alberne y la de Santa Clara, todas dependientes de la Custodia de Santa Catarina de Río Verde.

Al poco tiempo, los referidos asentamientos fueran abandonados por sus moradores, con excepción de Tula creado como cuasi real que fue centro de referencia para las pastorías ovejeras que temporalmente llegaban desde Querétaro y San Luis, en invierno y se regresaban al iniciar la primavera, situación esta que favoreció y apuntaló permanencia de Tula aunque con una gran carga de conflictos por el desplazamiento de indígenas nativos de sus territorios, la lucha entre ellos y los pastores, pero que finalmente prolongaron la existencia de San Antonio, hasta mediados del siglo XVIII, cuando llega Escandón. En el caso de Jaumave, su despoblamiento fue debido a

las epidemias y a los constantes ataques de los beligerantes indígenas pames, negrillos y piones que merodeaban la región dependiente esta, militar y políticamente de la justicia de Valles y administrativamente de la Alcaldía Mayor de Guadalcázar, hecho que complicaba la atención y la solución de conflictos de la zona y finalmente motivara su desaparición, casi completamente. A la llegada de Escandón aun existían vestigios del templo de palizada que se construyera en tiempo de Mollinedo y al parecer seguía congregando nativos, quienes protestaron la actuación de los militares de Escandón cuando estos disponen destruirlo.

Al territorio de la misión de Jaumave, Mollinedo le fijó los siguientes linderos: Abarcaba la zona de la Tinaja, una parte de la Huasteca y del Nuevo Reyno de León y, por el rumbo de Monte Alberne, hasta la visita de Santa Cruz. Este hecho y la condescendencia al imponer el nombre a la misión, muestran el reconocimiento de Mollinedo a los nativos jaumaves, nación proveniente de los janambres, significados por ser de menor belicosidad que la de sus ascendientes.

Ciento veintisiete años después, Don José de Escandón y Helguera, Coronel de la Sierra Gorda, en un recorrido de reconocimiento del territorio de la Costa del Seno Mexicano, basándose probablemente en los informes escritos por Fray de Mollinedo, recorre la región tocando los mismos puntos que marcara el misionero franciscano y a la misión que fue del Jaumave, la repuebla aunque no exactamente en el mismo lugar, con diez vecinos y un misionero, otorgándole ahora la categoría de Villa, e impone el nombre de San Lorenzo de Jaumave el 19 de marzo de 1744. Acto seguido, consecuente del evento anterior, reorganizó la misión bajo el nombre de San Juan Bautista, estableciéndola fuera de fundo de la villa donde se congregarían los indígenas a recibir el catecismo y así, aunque Jaumave no estaba considerado territorio de la futura provincia a colonizar, el Coronel de la Sierra Gorda, Escandón, realiza en el actos de poder, previendo su futura anexión por ser una ruta estratégica de fuga y de comunicación entre la nueva colonia con riquezas que explotar y la ciudad de México o la ciudad de Querétaro donde el colonizador tenía intereses.

Para el año de 1757, San Lorenzo de Jaumave contaba con quinientas ochenta personas, según el reporte del visitador Capitán Tienda de Cuervo y del ingeniero Agustín López de la Cámara Alta, quienes informan además que entre los apellidos de los vecinos de Jaumave estaban Rojo, Cárdenas, De los Ríos, Porras, Puga, Jauna, Lucio, Bárcena, De la Fuente y De la Banda y que por no contar con iglesia en la Villa, los vecinos ocurrían a la misión que se encontraba a poco menos de cuatro kilómetros para escuchar misa.

Bajo el modelo de gobierno patriarcal que siguió el colonizador José de Escandón, después de 1748 cuando siendo Coronel General de la Sierra Gorda, se le designa para encargarse de la pacificación de la Colonia del Nuevo Santander y hasta los años finales de la conclusión de sus veinte años de gobierno, ya ungido como Gobernador, Capitán General y Teniente del Virrey, siempre aplazó el cumplimiento de su oferta de entregar tierras de labor en propiedad a aquellos colonizadores que aceptaran asentarse en los territorios de la Nueva Provincia. Por esta misma razón a los pobladores de la villa de Jaumave, tardíamente se les otorgaron terrenos de labor de explotación individual, solamente se entregaron algunas porciones bajo el formato de ejido del pueblo, eran terrenos estos, ubicados fuera del casco urbano, de propiedad y uso comunal que estaban además, fuera de mercado, donde se podían realizar algunas labores agropecuarias principalmente el pastoreo, la extracción de leña o de otros materiales para la fabricación de las viviendas.

Aquella villa que Escandón fundara y durante la época de la Colonia proporcionara mano de obra esclava para los obrajes Querétaro y del centro de México, continúa siendo actualmente la cabecera del Municipio de Jaumave, significándose en distintas etapas de nuestra Historia Nacional por la participación individual de algunos de sus habitantes, y que como pueblo acusa las dificultades cotidianas por subsistir en una región que dispone de pocos recursos aprovechables comercialmente, por lo que desde ya, debemos de descontar que nos lleguen pronto los increíbles beneficios del libre mercado y apuntar hoy claramente, que cuando esto llegue a suceder, no serán para todos.

DIAGNOSTICO.

Localización: El municipio de Jaumave, se ubica al suroeste del Estado, cuenta con una extensión territorial de 2,660.6 kilómetros cuadrados, que significa el 3.33% de la superficie total estatal, (Datos de fines del Siglo XIX, época del Porfiriato cuando el Gobernador del estado Alejandro Prieto ordenó delimitar los municipios). Según el Anuario Estadístico del Estado de Tamaulipas, INEGI, 1995, Jaumave tiene 277,308 Hectáreas de las cuales 88,974 son de propiedad privada y 180,865 estaban en Diciembre de 1994, dentro del régimen ejidal. A Jaumave le fue afectado una parte de su territorio al igual que a otros tres municipios, al decretarse por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal el 13 de Julio de 1985, de utilidad pública la formación de la Reserva de la Biosfera 'El Cielo' como área protegida, considerada la mas extensa (144,350 hectáreas, más de la mitad de esa cantidad eran de Jaumave.) e importante del Noreste de México, la cual desde 1996, al expedirse el Plan De Manejo Integral ha dejado al margen de la operación de la Reserva, a las autoridades Municipales.

A la región donde esta comprendido el territorio de Jaumave, se le identifica como la Subprovincia de la Gran Sierra Plegada de la Provincia de la Sierra Madre Oriental; La subprovincia empieza al este de Saltillo y tuerce al sur, en las proximidades de Monterrey, Nuevo León conformando un gran arco que alcanza a llegar a la altura de Ciudad Valles, San Luis Potosí, de manera que abarca territorios de estos estados y de Tamaulipas. En esta subprovincia las cumbres sobrepasan los dos mil metros de altura sobre el nivel del mar y en ella se encuentran los nacimientos de los afluentes ríos Guayalejo y Tamuín. Los sistemas de topografías que identifican a la sierra plegada y a la sierra compleja como son los lomeríos, bajadas, mesetas, llanuras y valles se encuentran en el territorio municipal de Jaumave, donde también son comunes las rocas calizas, las lávicas intermedias y las basálticas.

Los suelos del Territorio municipal son accidentados, en gran proporción someros de color claro, asociados a Rendzinas y Litosoles, Regosoles calácricos y otros Litosoles de menor profundidad. Las posibilidades de uso agrícola de estos suelos es escasa por ser de topografía muy accidentada, de pendientes pronunciados, suelos someros con material subyacente de calizas y otros afloramientos rocosos. Areas muy delimitadas como el Valle de Jaumave, escapan de esta característica común, en ellas se puede llevar a cabo agricultura mecanizada y será objeto de futuros estudios para precisar sus potencialidades en cultivos de productos comercializables, son también prospectos a explorar cultivos en las laderas de la sierra para el establecimiento de frutales o agave.

En el Municipio predomina el clima seco debido en parte a la muy escasa influencia marítima que choca en la gran muralla que resulta ser la Sierra Madre Oriental, tiene precipitaciones que son regulares durante el verano; por cuanto hace al régimen de sus temperaturas, nos permite clasificarlo como semicálido en las llanuras y templado en las sierras y se explica por la altitud de los altiplanos la cual es superior a los 1,000 metros y donde las sierras alcanzan aun mayor elevación.

Vegetación: Derivado de las variaciones climáticas de esta Sierra, en el territorio municipal se encuentra una vegetación de gran diversidad, aun con la tala descontrolada y el sobrepastoreo es posible encontrar bosques de pino de varias especies y encino (*Quercus spp*), en manchones pequeños y franjas discontinuas, y en otras áreas, que son las mas extensas y de mayor perturbación donde convive el palmito, el alamillo, el nogal, la tenaza, el cornezuelo, el garambullo, laurel, parota, barreta, retama, acahual, anacahuita, cenizo, gobernadora, hojasén, granjeno, mezquite, huizache, zacate navajita, además del matorral espinoso tamaulipeco, es de mencionar la importante variedad de cactáceas, agave, nopal, maguey, sotol, lechuguilla, nopal tasajillo, nopal cegador, ocotillo, sangre de drago, cardenache, así como una variedad importante de biznagas y órganos. Las posibilidades de aprovechamiento forestal de estos recursos se limitan al corte de la lechuguilla para la extracción de la fibra, en la actualidad con bajos rendimientos por la baja densidad de la planta y por lo que hace a los bosques de pino y encino solo permite la explotación doméstica.

La cabecera municipal, con la categoría política de villa se encuentra ubicada geográficamente entre las coordenadas 23° 24' de Latitud Norte y 99° 23' de Longitud Oeste. El territorio municipal esta delimitado de siguiente manera: Colinda al Norte con el Municipio de Güemez y al Noreste con los límites del Estado de Nuevo León y con los municipios de Miquihuana y Victoria, al Sur con los municipios de Miquihuana, Palmillas y Ocampo, y al Este con el municipio de Llera.

Está integrado por 78 localidades de las cuales 48 que representan el 61.53%, son habitadas por menos de 100 personas; Atendiendo al mayor número de pobladores, las principales son: Villa de Jaumave (cabecera municipal tiene menos de 5,000), Matías García o la hacienda, con 747; San Juanito, 448; Avila y Urbina o la meca, 451; Magdaleno Aguilar o Santiaguillo, 337; Padrón y Juárez o la puente, 394; la Reforma, 245; San Lorenzo o San Lorencito 408; y San Antonio 426 habitantes.

En Jaumave son comunes los arroyos que tienen agua superficial solo en tiempos de lluvia, sin embargo, en una región tan árida como lo es esta, la corriente del río Jaumave aunque pequeña y un muy bajo nivel de aprovechamiento para el desarrollo de actividades económicas, por ser una corriente permanente adquiere gran importancia desde los tiempos de la Colonia cuando se funda la misión y se liga desde entonces al desarrollo socioeconómico de aquellos pobladores y tiempo después ya bajo la visión del proyecto escandoniano de pacificación de la Costa del Seno Mexicano, queda insertado al trazo urbano de la villa, irrigando solares y huertas desde aquel temprano origen fundacional con una ingeniosa red de canales, que subsiste y sigue proporcionando beneficios a la población de la cabecera municipal. Otra corriente importante para la región, es la que nace al norte de Miquihuana a una elevación 3,400 metros sobre el nivel del mar, en esta zona se le conoce como río Alamar y al juntar sus aguas con las del arroyo Maravillas cuyas aguas vienen del estado de Nuevo León, dan nacimiento al río Chihue que al unirse a su vez, con las aguas del río Jaumave dan nacimiento en territorio de nuestro municipio, al río Guayalejo de extraordinaria importancia para una gran región del estado de fuerte desenvolvimiento económico, siguiendo su cauce toma el nombre de río Tamesí y poco antes de desembocar en el Mar, se integra para formar la gran ría que es el Panuco. Los beneficios económicos que el Río Guayalejo prodiga a una amplia y pujante región del Estado, no son tales para Jaumave.

El hecho de que el territorio municipal, como dejamos establecido, este localizado en la Subprovincia de la Gran Sierra Plegada de la Provincia de la Sierra Madre Oriental, nos permite comprender que el 58.72% de la superficie total municipal sean terrenos accidentados; las áreas planas son escasas y constituyen tan sólo el 7.70% en tanto que el 33.58% restante, son terrenos semiplanos.

Ante la escasez de áreas planas adquiere suma importancia el denominado valle de Jaumave al que históricamente se le han recargado epítetos demasiado optimistas, un tanto alejados de la sustentabilidad, por lo limitado de su extensión. Por lo que hace a la tenencia de la tierra, se señala que los propietarios privados tienen 88,972 hectáreas y los Ejidos 180,865 hectáreas, según datos del Anuario Estadístico del Estado de Tamaulipas, edición 1995.

Fauna: Por lo que hace a la fauna, no existen estudios o inventarios recientes que nos aporten el conocimiento preciso sobre la situación de este recurso en el área, sin embargo, sin apuntar mas datos los habitantes reportan que existe coyote, venado, gato montés, tlacuache o zarigüeya, armadillo, zorra norteña, liebre, conejo, mapache, tejón, topo, jabalí, ardilla de tierra, ardilla voladora, ratón, murciélago, puma, tigrillo, zorrillo, garzas, patos, auras, aguilillas, halcones, chachalacas, guajolote, gallaretas, tildíos, golondrinas, paloma huílot, lechuzas, codorniz, loros, guacamayas, paloma torcasita, colibrí o chupaflor, carpinteros, tijeretas, cuervos, cenizotes, cardenales, gorrión, tordos, correcaminos, paloma de ala blanca, cenizotes, lagartija mezquitera, víbora de cascabel, víbora ratonera, coralillo, alicantes, falsa coralillo, víbora negra, distintas variedades de culebras, tortugas, iguanas, salamanquesas, sapos y ranas así como una gran variedad de insectos.

Si tomamos en cuenta que una importante porción del territorio de Jaumave está dentro de la Reserva Ecológica 'El Cielo', área decretada protegida, podemos imaginar la gran riqueza faunística municipal y su amplia diversidad, tratar de ella con enfoques locales, cuando los países discuten los derechos sobre la producción de especies transgénicas producidas por la biotecnología y la bioingeniería, concluiremos que tenemos pendiente llevar a cabo una investigación zoológica para definir realmente la biodiversidad faunística, la riqueza biológica, las especies amenazadas de extinción o extintas, las necesidades de conservación, desarrollo racional y sustentable, evaluación de impactos, protección de la salud humana y la planeación para un desarrollo amigable con el ambiente.

Demografía: Jaumave es un municipio con población equilibrada en por lo que hace al género, de los 13,184 pobladores, 6,646 son hombres y 6,538 son mujeres, el 56.78% de la población tiene entre 15 y 64 años, en el segundo segmento de la pirámide poblacional con el 33.87% es ocupado por los de 0 a 14 años, (fuente: XII Censo Nacional de Población y Vivienda, I N E G I 2000).

Según el conteo de la misma fuente en 1995, Jaumave presentó un crecimiento demográfico del orden del 5.4% con relación a las cifras de 1990. En tanto, los números del Censo de 2000, señalan que la población del municipio de Jaumave decreció en relación a la población que tenía cinco años antes. A mayor abundamiento, este decrecimiento viene señalándose desde 1980 con los números siguientes: En 1980, éramos 14,384; en 1990, 12,463; En 1995 fuimos 13,504 y en el 2000, 13,184 habitantes. Con lo anterior, nuestro pueblo ha reportado desde 1980 cifras negativas de la tasa de crecimiento.

Alfabetismo: Del total de 8,595 habitantes que están en el rango de 15 años o más, 897 de ellos son analfabetas que representan el 10.43%. Mientras que el 61.99% de la población contada en el mismo rango, reporta no tener concluida formalmente su instrucción primaria, sin embargo, el 89.56% esto es 7,689 personas mayores de 15 años, respondieron que saben leer y escribir.

En el año 2000, se contaron 6,961 pobladores de 5 y más años estudiando primaria; 1,864 estudiando secundaria; 773 en instituciones de enseñanza media superior y 545 inscritos cursando alguna carrera profesional. El municipio cuenta con 23 planteles de nivel preescolar, 34 escuelas primarias, 12 secundarias, en el nivel medio superior, un Centro de Bachillerato Tecnológico ubicado en la cabecera municipal y de nivel superior funciona una escuela Normal del sistema nacional correspondiente.

Población Económicamente Activa: La población económicamente activa en Jaumave es de 3,938 que equivale al 41.35% del total de la población; 3,910 son las personas económicamente activas ocupadas. En tanto que de la población ocupada el 83.85 % percibe ingresos menores a los dos salarios mínimos, 1,086 no reciben ingresos y 966 reciben cantidades inferiores a un salario mínimo. La población económicamente inactiva suma 5,579 de los cuales 2,952 están dedicadas al hogar y 1,423 son estudiantes.

La población económicamente está localizada en el sector primario, de agricultura y ganadería con 1,669 trabajadores que representan el 42.68 %. El sector secundario capta 1,043 (26.67 %) personas que están situadas principalmente en la actividad manufacturera, y en el terciario, el de servicios genera 1,170 (29.92 %) empleos.

Viviendas Particulares: Según la misma fuente, Jaumave cuenta con 3,091 viviendas de las cuales 1,809 tienen pisos de cemento, 1,460 sus muros son de adobe y 1,603 (51.87%) las que tienen techo de lámina metálica o de asbesto. En 196 viviendas, las cocinas son también dormitorios.

Servicios en la vivienda: En el Municipio existen 378 viviendas particulares que cuentan con drenaje y agua entubada, 2,707 viviendas cuentan con energía eléctrica; el drenaje y electricidad lo tienen 795, siendo 346 viviendas las que no tienen drenaje ni electricidad.

De 3,072 viviendas particulares habitadas, 2,198 disponen de radio o radio grabadora, 1,544 tienen aparatos de televisión, 1,222 disponen de licuadora, 1,227 con refrigerador, 589 cuentan con automóvil o camioneta y 275 viviendas tienen teléfono.

Servicios de Salud: La población del municipio de Jaumave recibe atención médica a través de los Servicios Coordinados de Salud (SSA), que dispone de un Centro de Salud B y una clínica Hospital General D, en la cabecera municipal, prestando los servicios de hospitalización, consulta externa, y enfermería las 24 horas del día, así mismo, se cuenta con tres clínicas rurales ubicadas en los ejidos La Unión, Rancho Nuevo, Cañitas y el Higuérón; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con 4 unidades médicas ubicadas en San Antonio, Padrón y Juárez, Matías García y Magdalena Aguilar, donde reciben atención 509 derechohabientes.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) dispone de una clínica familiar donde se atienden 1,984 derechohabientes. Además de las Instituciones de salud establecidas en el municipio, el Sistema DIF municipal, realiza algunas acciones relacionadas con la salud, tales como: operar un dispensario médico, coordinar campañas de vacunación, oftalmología, dentales y de planificación familiar. Al año 2000 se tiene una tasa de mortalidad infantil de 33.60.

En lo que respecta a comunicaciones: la carretera federal No. 101 es el eje principal, enlaza a Jaumave con el Norte pasando por la capital estatal y hacia el Sur con el estado de San Luis Potosí, pasando por Palmillas y Tula. Permite comunicar a casi todas las comunidades y rancherías, las que se entroncan con ella mediante una amplia red caminera municipal donde se destaca por su extensión las que conducen a las localidades de Avila y Urbina, el Atravesañ y el Carrizo.

El Municipio cuenta con servicios de correos, telégrafos y teléfono; las principales comunidades del municipio cuentan con el servicio de telefonía rural satelital proporcionado por la dependencia federal del ramo. La Presidencia Municipal cuenta con equipo de radio en frecuencia modulada integrado al sistema de Radio Gobierno. En la cabecera municipal se tiene el servicio de señal de televisión SKY que capta y distribuye la señal de los principales canales de México y de Estados Unidos, y Teléfonos de México S.A., además del servicio de telefonía convencional, proporciona el servicio de Internet solo en el área de la cabecera municipal.

Marginalidad: Otros elementos que nos ayudan visualizar las posibilidades de desarrollo y nos proporcionan referencias para encausar nuestros esfuerzos y recursos lo constituyen los reportes sobre marginación que elabora el Consejo Nacional de Población donde se señala que Jaumave, Tamaulipas ocupa el lugar 1,243 dentro del contexto de los 2,430 municipios que México tenía en el año 2000, con un grado Alto de marginación y le ubican también en el lugar número doce en el contexto estatal, después de San Nicolás, Bustamante, Miquihuana, San Carlos etc.

Indicadores del Consejo Estatal de Población referidos a Jaumave: población analfabeta de 15 años o más 10.44 %; población sin primaria completa de 15 años o más 48.33 %; población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos 78.34 %; viviendas particulares: porcentaje de ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado 9.35 %; sin energía eléctrica 10.52 %; sin agua entubada 8.99 %; con hacinamiento 52.56 %; con piso de tierra 39.86 %. En el anexo número 1 - se presentan los indicadores socioeconómicos de marginación del municipio, contrastándolas con los estatales.

Indicadores de desarrollo humano: Con un grado Medio Alto de desarrollo humano Jaumave tiene el 89.6 % de las personas mayores de 15 años que son alfabetos; el 60.6 % de personas de 6 a 24 años que van a la escuela, un índice de sobrevivencia infantil del 0.76 % y el índice de nivel de escolaridad se fija en el 0.79 %.

En los datos anteriormente expresados queda indicado el tamaño del reto, nuestro compromiso de encausar fielmente los mejores esfuerzos y recursos para abatir los desequilibrios de oportunidades, para que el bien común llegue a todos los jaumavenses, especialmente a aquellos que viven en situación de pobreza, juntos forjaremos las bases del desarrollo institucional, mediante acciones y programas donde a la vez que se atiende lo urgente, deuda acumulada de exigencia moral y legal insoslayable, se consoliden los servicios públicos que ya tenemos, mejorando su prestación con calidad y eficiencia desde un Gobierno Municipal que privilegiará durante el período constitucional de gestión, la cercanía del pueblo a la toma de decisiones.

VISION

El Gobierno Municipal de Jaumave 2005-2007 aspira ser gestor de alianzas para la superación de la pobreza.

Fortalecer, ampliar y fomentar los espacios y las formas de organización de la sociedad, para alcanzar un mejor nivel de bienestar y dignificar nuestro entorno.

Proporcionar servicios básicos con calidad para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Conservar la cultura e historia que le dan identidad y valor a nuestra sociedad.

MISION

Coordinar, en el territorio de Jaumave, las acciones de política solidaria del gobierno federal y estatal; así como de las organizaciones no gubernamentales para encausarlas al bien común de los jaumavenses, ejecutarlas con transparencia y de manera corresponsable con la sociedad.

Actuar con respeto al marco normativo que nos rige, a las ideas y justas demandas de la sociedad. Pugnar por la realización de acciones concretas de mejoramiento del desarrollo humano y superación de la pobreza con equidad. Mejorar las condiciones sociales para vivir mejor.

COMPROMISO

Ser un Gobierno que realiza los objetivos trazados, rinda cuentas y resultados claros.

Luchar por alcanzar las expectativas y anhelos de prosperidad y desarrollo del pueblo jaumavense.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CAPITULO 1. MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

Un gobierno que no lucha por acercar los satisfactores básicos al común de su población, no tiene razón de ser. Poner esta denominación de mejores condiciones de vida al primer capítulo del Plan no es casualidad, fue punto de partida lógico sin duda, que ayudó a compaginar las demandas de la población e intentar un marco programático que le diera cohesión, sirvió para que los servidores públicos del Gobierno Municipal que tuvieron a su cargo la integración de la información y la redacción del documento y que habían colaborado también para llevar a cabo foros y talleres de consulta ciudadana, fueron motivados para que sin perder de vista las limitadas posibilidades presupuestales del Municipio, estructuráramos los propósitos del gobierno para dar la mejor y la mas realizable de las respuestas a los justos reclamos de la sociedad.

Objetivos Generales.

- Promover oportunidades de empleo e ingresos de las personas para arraigarlos, evitando la emigración particularmente de la juventud, donde ya es palpable el fenómeno.
- Apoyar la seguridad jurídica del patrimonio de las familias en condición de pobreza, así como también, allegarles los servicios de alimentación, salud y educación.
- Establecer un programa permanente de promoción a las actividades productivas y de gestión de apoyos a los grupos empresariales de la localidad, para facilitarles la operación y consolidación de los negocios.
- Promover la calidad en las obras de infraestructura básica que se construyan, y en todos y cada uno de los servicios que proporciona el Municipio a su población, estableciendo procesos de mejora continua y de evaluación del desempeño.
- Garantizar y generar espacios de participación de la sociedad en el quehacer público de una organización del gobierno que respeta la pluralidad y heterogeneidad de su población.

1.1 DESARROLLO SOCIAL.

1.1.1. Estrategias Específicas.

- Operar y fortalecer institucionalmente los programas y acciones de desarrollo social adecuando el marco reglamentario a los principios de legalidad, corresponsabilidad, equidad y transparencia, procurando la coordinación de acciones entre las instituciones y entre los otros niveles de gobierno bajo esquemas de complementariedad de acciones y recursos, desconcentración de responsabilidades, racionalidad y orden.
- Focalizar selectivamente las acciones de desarrollo social del Gobierno Municipal para que sean realizadas, preferentemente aquellas de alto impacto social que mejoren las capacidades de las personas y el desarrollo de nuestras comunidades, promoviendo espacios urbanos concentradores de proyectos integrados que abatan la dispersión poblacional.

1.1.2. Líneas de Acción.

- Construir la infraestructura básica en las áreas de mayor necesidad, de acuerdo a las exigencias de la población, en cuanto a sus requerimientos y participación corresponsable.
- Fomentar la participación ciudadana en todas las acciones de Gobierno.
- Concertar y coordinar acciones y recursos para que programas o acciones de otros niveles de Gobierno o de organizaciones no gubernamentales, lleguen con sus beneficios a la población.

- Bajo la coordinación del Gobierno Municipal, se establecerá un programa de atención a los paisanos migrantes que temporalmente regresan, para que tengan asegurados los beneficios de los servicios salud, educación y cultura.
- Realizar reuniones y talleres con los habitantes de todo el municipio para informar de avances y resultados así como también, priorizar las obras y acciones del ejercicio anual.
- Formalizar la constitución de comités sociales de obra que coordinen la participación y la comunicación del organismo executor con los beneficiarios, integrando en la operación de estos, a los delegados municipales, agentes auxiliares del Ayuntamiento.

1.2. CULTURA, EDUCACION Y SALUD.

En materia de cultura, educación y salud, el Gobierno Municipal es un actor legítimamente capacitado para influir en las decisiones o acciones de programas del orden federal o estatal que se desarrollen en el territorio municipal, nuestra gran limitante ha sido la falta de recursos presupuestales que el Ayuntamiento pueda comprometer en ellas, quedando por este motivo al margen de las propuestas de direccionalidad, siendo costumbre inveterada atenernos a lo que desde otros centros de poder pudieran y quisieran mandarnos y a la visión, aptitud y actitud o vocación que aquellos servidores públicos quisieran y pudieran hacer, pero ante lo contundente de las cifras que señalan la inaceptable situación de rezago, aun considerándola enorme e imposible para pretender abatirla en tres años, aceptamos nuestro compromiso de iniciar convocado a todos, para involucramos todos, bajo la rectoría de un programa que habrá de contener en:

1.2.1. Cultura.

1.2.1.1. Estrategia Especifica.

- Movilizar a la sociedad y las instituciones del ramo de los distintos órdenes de Gobierno para formular un programa de actividades sobre la materia, que rescate y difunda nuestros valores culturales que fortalezcan nuestra identidad.

1.2.1.2. Líneas de acción.

- Promover actividades de formación y capacitación artística entre todos los sectores de nuestra sociedad.
- Difundir turísticamente nuestras tradiciones, mostrando con orgullo el valor del pasado que nos identifica.
- Desconcentrar las actividades culturales del Municipio para que lleguen a las comunidades.
- Formular el calendario de fiestas y festividades de nuestras comunidades para diseñar el programa operativo anual del área.
- Concertar el intercambio cultural con municipios de la región, con instituciones encargadas del ramo de los otros niveles de gobierno así como de patronatos o instituciones que persiguen los mismos fines.
- Apoyar las acciones promovidas por la sociedad civil para el rescate de nuestras tradiciones.
- Fomentar la realización de talleres de iniciación artística o eventos didácticos sobre la materia, dirigidos a la población municipal en general.

1.2.2. Educación.

1.2.2.1. Estrategia específica.

- Concertar con la autoridad correspondiente la formulación de un programa que partiendo de contrastar los indicadores de analfabetismo, de personas sin primaria y secundaria terminada, señale metas deseables y posibles, involucrando desde la fase de elaboración, la visión integral, las acciones y metas, de las diversas oficinas de dependencias federales y estatales de la materia que operan programas en el Municipio, incluyendo desde luego, las valiosas consideraciones de los grupos de docentes, directivos, consejos técnicos y asociaciones de padres, con el mismo objetivo.

1.2.2.2. Líneas de acción.

- Motivar a las Direcciones Escolares, a los Consejos Técnicos a buscar espacio y tiempos para atender de manera especialmente oportuna al alumnado de bajo rendimiento, insertándose el Gobierno Municipal en el seguimiento y solución de esta problemática.
- Incrementar el número de becas y reconocimientos a los alumnos de nivel básico con alto rendimiento, sin descuidar la vertiente de apoyos para los alumnos provenientes de familias de bajos ingresos. Diseñar un proyecto de distribución de paquetes de materiales escolares de apoyo a estudiantes de familias de bajos ingresos.
- Coordinar un programa de prestación del servicio social de estudiantes del nivel medio superior y superior que funcionan en el Municipio, para que prestatarios del mismo se incorporen al programa municipal sobre la materia. Concertar con las autoridades correspondientes, lo conducente.

1.2.3. Salud.**1.2.3.1. Estrategias específicas.**

- Concertar un programa con las dependencias del sector y desde la problemática por ellas detectada.
- Determinar las acciones específicas que ayuden a mejorar las condiciones de salubridad y la prevención de enfermedades de los habitantes y emigrantes temporales del Municipio, cuando estos regresan.

1.2.3.2. Líneas de acción.

- Continuar la construcción y/o ampliación de las redes de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y las comunidades de mayor población, para eliminar los focos infecciosos que estos representan.
- Difundir y llevar a cabo un programa de construcción de letrinas sanitarias en todos los poblados que no tienen redes de drenaje construidas.

1.3. PROGRAMAS ASISTENCIALES Y EL DESARROLLO HUMANO.**1.3.1. Estrategia específica.**

- Los beneficios del D I. F. Municipal serán canalizados a todas las comunidades y personas que lo requieran en todo el Municipio sin distinción de raza, credo religioso, ideología, militancia partidista o color de piel.

1.3.2. Líneas de Acción.

- Contribuir a fortalecer el desarrollo de las personas de capacidades diferentes, facilitándoles su integración a la sociedad.
- Atender las necesidades de la población más vulnerable, como lo son los adultos mayores, los jóvenes en situación especialmente difícil, niños y mujeres, proporcionándoles el entorno seguro de apoyo y protección.
- Los servicios asistenciales que proporcione la presidencia del Desarrollo Integral de la Familia (D. I. F. Municipal) de atención médica, psicológicos, jurídicos y nutricionales incluso, buscarán el desarrollo familiar y su integración.
- Se diseñaran e impartirán cursos que promuevan el trabajo, las actividades productivas y el valor de la vida en familia.

CAPITULO 2. DESARROLLO ECONOMICO.

Objetivos Generales.

- Proponer y coordinar las políticas y programas relacionados al desarrollo económico municipal.
- Impulsar la diversificación de las actividades de comercio y servicio en la ciudad.
- Fomentar el desarrollo económico, comercial, industrial, agropecuario y turístico del Municipio.
- Impulsar la creación de nuevas fuentes de empleo, fomentando la inversión nacional y extranjera.

2.1. FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

2.1.1. Estrategias específicas.

- Promover programas de fomento de la actividad industrial del Municipio.
- Desarrollar la infraestructura para promover la actividad industrial.

2.1.2. Líneas de Acción.

- Impulsar el posicionamiento del Municipio como un destino atractivo y seguro para la inversión en el ramo industrial.
- Promover los incentivos, servicios, infraestructura, fuerza laboral y demás características atractivas para la instalación y apertura de nuevas empresas en el Municipio.
- Generar programas de apoyo para el entrenamiento y capacitación del personal.

2.2. FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES.

2.2.1. Estrategia específica.

- Desarrollar programas de fomento de las actividades comerciales del Municipio para fortalecer sus sistemas de comercialización de bienes y servicios.

2.2.2. Líneas de Acción.

- Promover con los comerciantes del Municipio una mayor eficacia en la comercialización de sus productos y servicios, que mejoren la rentabilidad de sus negocios.
- Promover la adecuación de espacios físicos para establecer el comercio informal.

2.3. FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS.

2.3.1. Estrategia específica.

- Generar programas que fortalezcan la oferta turística para consolidar a nuestro Municipio como punto de destino turístico y promover los atractivos naturales, culturales y de servicios a los visitantes nacionales y extranjeros.

2.3.2. Líneas de Acción.

- Capacitar sobre las prácticas comerciales de bienes y servicios a los habitantes de las comunidades cercanas a los atractivos turísticos, para que sean ellos quienes los desarrollen y cuiden de su conservación.
- Promover cursos de capacitación de calidad en el servicio al personal involucrado con el turismo.
- Coadyuvar con las instancias federales en los programas de trato digno a los paisanos que visitan la región.
- Proseguir con el proyecto de adaptación de las áreas del Ojito y de los Nogales, para mejorar los accesos e incrementarles otros atractivos.
- Fortalecer mediante acciones de promoción del turismo ambientalista y el campismo la privilegiada situación de cercanía a la Reserva de la Biosfera "El Cielo."

2.4. FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO.

La política de apoyo a esta importante actividad surge en órdenes de Gobierno fuera del Municipio, sin embargo, es tal la situación que priva en nuestro pueblo que nos inquieta y como fuera planteada reiteradamente por los productores con singular vehemencia a lo largo de nuestra campaña de proselitismo en proceso electoral, insertamos este apartado con una propuesta responsable de trabajo.

Ante un mercado regional de productos agropecuarios de muy escaso movimiento comercial, en el Municipio son comunes las explotaciones agrícolas y ganaderas con métodos, razas y cultivos tradicionales, donde se produce sólo para el autoconsumo y la subsistencia, donde los sistemas de comercialización que se practican han quedado también, marcados por la costumbre hecha tradición al paso de los años; al Gobierno Municipal le interesa dejar puntualizada su participación.

La actividad agropecuaria en el Municipio, siendo como lo es, aquella en la que más personas encuentran ocupación, no se caracteriza por buenos ingresos para los productores y en consecuencia, ni para los trabajadores, por lo que el Gobierno Municipal deberá, con la participación de los productores, de las dependencias del sector, universidades públicas y privadas, buscar alternativas de solución viables, sustentables a un problema social, que puede poner en riesgo la gobernabilidad.

2.4.1. Estrategia específica.

- Bajo la coordinación del Gobierno Municipal, se efectuarán una serie de reuniones con los productores sectorizados por actividad con la finalidad de precisar el diagnóstico de cada segmento y localizar de entre ellos a quienes sean más responsables, así como a los más entusiastas y proclives a ensayar prácticas innovadoras en sus explotaciones y para asumir compromisos asociativos, comerciales, programáticos o crediticios y partiendo de su particular idea de negocio, se promoverá lo conducente.

2.4.2. Líneas de acción.

- Se promoverá la realización de seminarios y talleres de capacitación para los productores como agentes de negocios.
- Se concertarán acciones con las Instituciones Académicas de nivel superior para que prestatarios del servicio social desarrollen sus proyectos en el territorio municipal, privilegiando la formulación de proyectos de preinversión.

CAPITULO 3. DE LAS OBRAS Y LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Objetivos Generales.

- La obra pública que se ejecuta por el Gobierno Municipal de Jaumave es, en su gran mayoría financiada con recursos presupuestales de los Gobiernos Federal o Estatal, nuestra responsabilidad será que durante sus procesos constructivos se observe y cumpla plenamente la normatividad expedida por la autoridad competente así como las determinaciones que llegara a establecer el Ayuntamiento para dar mayor claridad y transparencia en la definición del Programa Municipal y sobre todo para integrar en él la participación de la ciudadanía durante los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- La amplia gama de servicios que la legislación federal y estatal le han asignado a la responsabilidad exclusiva de los municipios, la situación particular de cada uno de ellos en nuestra comunidad, la manera que llegan e impactan a nuestro pueblo y su problemática de ejecución y reglamentación será minuciosamente revisada y analizada por el Gobierno Municipal y la ciudadanía para determinar la mejor manera de operarlos, bajo el principio irrenunciable de garantizar los mayores beneficios a la población.

3.1. OBRAS PUBLICAS.

3.1.1. Estrategias específicas.

- Para cada uno de los tres ejercicios fiscales, se formulará el programa de obras correspondiente, que habrá de contener entre otros aspectos los siguientes: nombre y ubicación del proyecto, monto de la obra, fuentes del financiamiento, las metas, los beneficiarios, la forma de ejecución y la calendarización de actividades.

3.1.2. Líneas de acción.

- En cada obra que el Gobierno Municipal ejecute se constituirá el comité de beneficiarios cuyos órganos de representación, serán electos democráticamente en asambleas populares, con base a la convocatoria que expedirá la autoridad municipal competente.
- El Gobierno Municipal formulará y mantendrá actualizado el inventario de obras existentes en el municipio y la situación o manera en que operan.
- El área de Obras Públicas del Gobierno Municipal se responsabilizará de mantener en buenas condiciones las áreas comunes de esparcimiento y recreación, las vías y plazas públicas, así como a los edificios destinados a utilizarse para desarrollar funciones propias del Ayuntamiento.

3.2. LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

3.2.1. Estrategias específicas.

En nuestro Municipio son evidentes los problemas de cobertura, tal y como puede apreciarse en el apartado del Diagnóstico, tenemos población sin atender, tenemos problemas de financiamiento para fortalecerlos y obviamente tenemos deficiencias administrativas, aun así planteamos lo siguiente:

- Ofrecer servicios públicos de calidad procurando la simplificación administrativa en los reglamentos y permisos.
- Llevar a cabo una administración eficaz y eficiente que brinde un servicio de calidad en la atención de los usuarios.

3.2.2. Líneas de Acción.

- Avanzar en el proceso de municipalización de la Comapa, fortaleciéndola en su marco reglamentario y normativo interno para atender de la mejor manera el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales.
- Modernizar el equipo de trabajo del rastro municipal.
- Establecer un programa de alumbrado público con ahorro de energía y participación plena de la sociedad para la ubicación y el cuidado de las luminarias.
- Conservar en buenas condiciones las áreas verdes, espacios deportivos con un programa de reforestación y remozamiento de zonas urbanas.
- Organizar y llevar a cabo el servicio de limpieza, recolección, traslado y depósito final de residuos.
- Revisar la operación y funcionamiento de los panteones.

3.3. DE LA SEGURIDAD PUBLICA.

3.3.1. Estrategias Específicas.

- Promover una cultura de la seguridad pública donde se fomenten los valores cívicos, de legalidad y de respeto a la libertad y libre autodeterminación de las personas, observándose para ellas el respeto a las garantías individuales que nuestra Carta Magna consagra.
- Movilizar a la sociedad para que participe activamente en la responsabilidad compartida de defender la tranquilidad de las familias y luchar contra la corrupción.

- Avanzar en el modelo de coordinación de las instancias del Gobierno Mexicano que establece la Ley General de Coordinación de la materia.
- Cubrir las funciones de policía preventiva, tránsito y vialidad así como las de protección civil que le competen al municipio.
- Establecer un programa de capacitación que contemple las necesidades detectadas en las tres corporaciones municipales integradas a la seguridad pública.

3.4. POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.

3.4.1. Estrategias Específicas.

- Establecer programas o mecanismos permanentes de lucha contra la delincuencia que redunden en la disminución de los índices delictivos.
- Implementar acciones de cultura cívica donde los servidores públicos de esta corporación se introduzcan en la confianza de la sociedad civil.

3.4.2. Líneas de Acción.

- Crear y operar el Consejo Municipal de participación ciudadana así como los consejos vecinales de la materia.
- Elaborar el reglamento de la policía preventiva municipal, y de igual manera establecer y operar los comités de honor y justicia.
- Establecer un programa permanente de revisión periódica de personal y equipo.

3.5. TRANSITO.

3.5.1. Estrategia Específica.

- Promover entre los conductores de vehículos una cultura de orden y respeto a la vida y patrimonio de los transeúntes.

3.5.2. Líneas de Acción.

- Revisar el marco normativo de actuación del personal de Tránsito Municipal, adecuando lo procedente.
- Llevar a efecto programas de capacitación e información de conductores sobre las reglas de tráfico.
- Realizar campañas de revisión de documentación de conductores y vehículos así como aquellas otras que se instrumenten coordinadamente con dependencias gubernamentales previa autorización expresa del Presidente Municipal.
- Establecer un programa de incentivos para gratificar al buen desempeño de las atribuciones formales.
- Llevar a cabo campañas preventivas de accidentes viales tales como vigilar los accesos a las Escuelas de la zona urbana cuando sean períodos de actividades del Calendario Escolar.

3.6. PROTECCION CIVIL.

3.6.1. Estrategias específicas.

- Hacer pertinente al Municipio la legislación federal y estatal de la materia expidiendo el reglamento correspondiente en el cual se establecerá el referente normativo del órgano municipal competente, su espacio de atribuciones y responsabilidades, para actuar ante los riesgos por el uso de materiales peligrosos o bien ante contingencias de la naturaleza, previniendo percances.
- Brindar a la población municipal desde el gobierno más cercano, protección e información oportuna sobre medidas de seguridad que la sociedad debe de conocer y aplicar durante alguna eventualidad.

3.6.2. Líneas de Acción.

- Formular el programa de protección civil municipal, derivado del mapa de riesgos potenciales en el municipio, que además contendrá de la coordinación de autoridades, de la participación de los organismos no gubernamentales, de la disposición de espacios que constituirán albergues, entre otros aspectos.
- Habrá inspección de instalaciones por parte de una instancia del Gobierno Municipal de centros de trabajo o de espectáculos, previniendo riesgos.
- Se llevaran a cabo acciones de capacitación permanente al personal de esta área así como también a clubes de la sociedad civil que funcionan y colaboran en esta materia.

3.7. AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE.

Objetivos generales.

Hace poco tiempo, (Diciembre del 2002) el organismo operador de este importante servicio a la población, fue transferido del Gobierno Estatal al Municipio bajo la modalidad de Empresa Descentralizada de la Administración Pública Municipal, con personalidad y patrimonio propios. Previamente, se había adecuado la legislación federal y estatal de la materia. Al pasar al régimen municipal existe pendiente una serie de actividades que el Gobierno Municipal debe de realizar y que aquí se plasman por la sensible relevancia que revisten dado que interesan directamente los aspectos de salud y bienestar de la población.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaumave, como empresa de la Administración Municipal, está sujeta a las determinaciones del Ayuntamiento aunque por razón de la autonomía que le otorga la especificidad de su objetivo constitutivo, sus legítimos órganos de gobierno interno, además de que, la cuenta pública se someta directamente a la revisión fiscalizadora del Honorable Congreso estatal, este Gobierno Municipal de Jaumave 2005-2007 con las limitantes presupuestales que le son propias, al resolverse la procedencia del Plan, ha decidido que la Comapa de Jaumave habrá de incluirse como ejecutora de acciones y proyectos de un ambicioso programa de consolidación y fortalecimiento de los servicios para abatir rezagos atávicos de salud y salubridad general.

3.7.1. Estrategia Específica.

- Formular un programa integral para los tres ejercicios con la finalidad de combatir rezagos de la red de agua entubada y drenaje que incluya la construcción y aforo de pozos así como el equipamiento de algunos, revisión de la situación de los depósitos de desechos sólidos y de los daños al entorno ambiental.

3.7.2. Líneas de Acción.

- Formalizar la constitución del Consejo de Administración y el Consejo Consultivo de la Comisión, establecer su calendario de reuniones, dando seguimiento a sus acuerdos y al cumplimiento de la obligación de elaborar y presentar en tiempo y forma los reportes al Congreso Estatal sobre el avance ejercicio del gasto.
- Elaborar un proyecto de letrización en viviendas de comunidades distantes, difíciles de ser conectadas a la red, promoviendo la aceptación de la población a incluirse y participar comprometidamente.
- Llevar a cabo las obras de la laguna de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal. Acordando con el Ayuntamiento las particularidades del programa y sus requerimientos.
- Formular el diagnóstico de las descargas de drenaje de las principales localidades y en su caso proyectos ejecutivos de construcción, validados por las instituciones del sector salud y el dictamen de impacto ambiental.

CAPITULO 4. BUEN GOBIERNO.

Objetivos Generales.

Para responder de la mejor manera a la confianza de la población expresada en las urnas electorales al designarnos como su gobierno, es preciso reafirmar en cada acto gubernativo que realicemos durante el periodo legal de gestión, la calidad de servidores del pueblo. Somos un órgano colegiado formado por individualidades con características personales y de formación diversa que habremos de resolver mediante acuerdos los asuntos públicos fundamentales que interesan e importan al Municipio y a sus posibilidades de desarrollo. A nuestras naturales divergencias habremos de anteponer los designios de nuestro pueblo. Desde el interior del Ayuntamiento promoveremos el fortalecimiento de la democracia participativa y el gobierno de las comunidades para dar sentido a los principios republicano y federalista que habrán de significarnos.

Desde el espacio ejecutivo del Gobierno Municipal impulsaremos los cambios requeridos a los procesos administrativos innovadores, a la estructura orgánica incluso, considerando tener en ella cuadros administrativos profesionalizados, que nos permitan acatar el incremento previsible de responsabilidades y un mayor presupuesto para proyectos de desarrollo. Impulsaremos como vertiente insustituible los proyectos de negocio que surjan de nuestra población, de igual manera que promoveremos aquellos donde nos involucremos con los municipios de la región en obras o acciones prioritarias a nuestras comunidades. Desarrollaremos un liderazgo dinámico de permanente comunicación con la población.

4.1. ADMINISTRACION.

4.1.1. Estrategias específicas.

- Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica para elevar la eficiencia administrativa y actualizar a los servidores públicos.
- Pugnar por tener un aparato administrativo que se signifique por ser una organización flexible, efectiva y funcional con una nueva cultura de servicio que privilegia la calidad como el valor superior de su desempeño.
- Modernizar los sistemas catastrales, la captación de ingresos propios y el pago de derechos por el servicio de agua potable y panteones, asimismo se promoverá la cultura de pago entre nuestra población.
- Fomentar la honestidad de los servidores públicos y el manejo escrupuloso y transparente de los recursos públicos, imponiendo sanciones en el caso que se requiera y lo amerite, con estricto apego a la Ley.
- Instrumentar sistemas de medición para evaluar el desempeño de los servidores públicos, ejecución de programas y proyectos municipales, así como para evaluar el impacto social de las acciones.

4.1.2. Líneas de Acción.

- Revisar periódicamente las áreas de la administración para equiparar y compensar las cargas de trabajo e implementar la rotación o reubicación de personal cuando así se justifique.
- Se elaborará el programa anual de capacitación partiendo de la detección de necesidades de cada una de las áreas y se dará prioridad a talleres de inducción o capacitación para el puesto.
- Dentro de las posibilidades de los recursos presupuestales se buscará dotar de equipo tecnológico de vanguardia a las diversas áreas de la Administración.
- Introducir métodos y procedimientos en la selección y desarrollo de personal de las áreas encargadas de los servicios públicos, tendiente a su profesionalización y al servicio civil de carrera.

4.2. FINANZAS PUBLICAS.

4.2.1. Estrategias Específicas.

- Implementar una política de rigurosa aplicación basada en los principios de honestidad eficiencia y legalidad para tener una Tesorería Municipal que garantice el manejo transparente y ordenado de los recursos Públicos.
- Asumir responsablemente el reto de captar ingresos de distintas fuentes, otorgándoles a la ciudadanía y a las instituciones u organizaciones acreditadoras y certificadoras la seguridad de la aplicación transparente, la revisión constante y que la información de nuestras finanzas se genere y se remita con la oportunidad y forma requerida a la autoridad correspondiente.

4.2.2. Líneas de Acción.

- Revisar y actualizar las cuotas y tarifas de los bienes y servicios que presta el Municipio.
- Incorporar sistemas modernos, preferentemente automatizados para la recaudación de ingresos.
- Proceder a la revisión y análisis de la Ley de Ingresos Municipales y proponer las adecuaciones que se consideren necesarias de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el Municipio.
- Simplificar los procedimientos de captación tributaria con la finalidad de lograr un cumplimiento correcto, ágil y oportuno.
- Estructurar un paquete de estímulos que se puedan otorgar para la instalación de empresas en el Municipio.

4.3. CONTROL Y EVALUACION.

4.3.1. Estrategias Específicas.

- Implementar programas de seguimiento, vigilancia y control en los procesos del ejercicio del gasto y demás procesos administrativos que nos permitan precisar los alcances deseados para cada área de gobierno, corregir desviaciones, promover ajustes a programas o su cancelación incluso, cuando alguno de estos no estén funcionando.
- Estructurar y difundir un programa de contraloría social del cual sea enterada toda la ciudadanía estableciendo los conductos y las formas para la atención de quejas y denuncias.

4.3.2. Líneas de Acción.

- Mantener actualizados los inventarios de bienes propiedad del Ayuntamiento así como los resguardos correspondientes.
- Vigilar el avance de los programas y presupuestos autorizados, para que estos se apliquen correctamente.
- Verificar que la contratación de la Obra Pública que el Municipio lleve a cabo se ajuste a la normatividad vigente.
- Establecer y operar un sistema de control de gestión que incluya a todos los agentes del Gobierno Municipal, que valore las actividades que se desarrollan cotidianamente, que nos ayude a establecer tiempos para avanzar en el logro de metas y objetivos, así como sentar las bases para la evaluación de programas, identificar desviaciones, omisiones o deficiencias del personal responsable de operarlo.
- Establecer una oficina o área para atender las quejas derivadas de las inconformidades de la ciudadanía, derivadas de acciones de servidores públicos del Ayuntamiento.

4.4. GOBIERNO.

4.4.1. Estrategias Específicas.

- Concertar programas o acciones con dependencias o entidades de la Administración Pública de los gobiernos Federal o Estatal y de organizaciones no gubernamentales incluso, que promuevan el desarrollo social y humano, la equidad de oportunidades o el bienestar común de nuestros conciudadanos.
- Avanzar en el desarrollo de la cultura cívica de la población, buscando en todo tiempo la interlocución con los grupos de interés, bajo el esquema de formalidad y respeto en la comunicación.
- Promover la participación de la sociedad en todas las acciones y programas que el Gobierno Municipal lleve a cabo, respetando las formas de organización que la población tenga.
- Facilitar la gestión y apoyar a toda iniciativa proveniente de la población que busque el mejoramiento de las condiciones de vida, generar empleos o el bienestar común y armónico de las familias.
- Promover el fortalecimiento de las oficinas y el espacio competencial de los delegados municipales como agentes auxiliares del Ayuntamiento.

4.4.2. Líneas de Acción.

- Promover la celebración de sesiones de Cabildo abiertas al público con el objeto de que las decisiones de este sean conocidas de manera directa.
- Desarrollar un programa de comunicación social para informar permanentemente a la población de los resolutivos del Ayuntamiento y de los programas que lleva a cabo la administración municipal.
- Establecer la modalidad de Cabildo itinerante, con el objeto que este sesione en diversas comunidades o colonias del Municipio.
- Implementar un programa de audiencia pública en el que la población manifieste sus problemas y se concreten compromisos de solución inmediata.
- Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a comités, comunidades, colonias y delegados municipales que demuestren el mayor nivel de participación en los programas o acciones que el Gobierno Municipal lleve a cabo.
- Institucionalizar el consejo municipal de desarrollo social y humano como un órgano consultivo auxiliar del ayuntamiento con atribuciones de conocer la demanda de obras y acciones de la población, priorizando la propuesta de ejecución.

APENDICE ESTADISTICO.

ANEXO 1 Indicadores socioeconómicos

INFORMACION DE MARGINACION		
	TAMAULIPAS	JAUMAVE
Grado de marginación	-0.691	-0.050
Índice de marginación	Bajo	Alto
Lugar a nivel nacional	23	1,243
INDICADORES		
Población analfabeta de 15 años o más	5.13 %	10.44 %
Población sin primaria completa	23.35 %	48.33 %
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	16 %	100 %
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	46.72 %	78.34 %
Ocupantes en viviendas particulares		
Sin drenaje ni excusado:	2.65 %	9.35 %
Sin energía eléctrica:	4.97 %	10.52 %
Sin agua entubada:	5.01 %	8.99 %
Con hacinamiento:	42.36 %	52.56 %
Con piso de tierra	8.95%	39.86 %

POBLACION EN JAUMAVE EN EL AÑO 2000								
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DISTRIBUCION POR EDAD			EDAD MEDIA		
			DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	65 Y MAS AÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
13,184	6,646	6,538	4,466	7,486	1,109	22	23	22

DISTRIBUCION DE LA POBLACION								
POBLACION POR TAMAÑO DE LOCALIDAD			NUMERO DE LOCALIDADES POR CANTIDAD DE HABITANTES					
POBLACION EN LOCALIDADES DE MENOS DE 499 HABITANTES	POBLACION EN LOCALIDADES DE 500 A 999 HABITANTES	POBLACION EN LOCALIDADES DE 2,500 A 14,000 HABITANTES	TOTAL DE LOCALIDADES	LOC. DE 1-49 HAB.	LOC. DE 50-99HAB.	LOC. DE 100 A 499 HAB	LOC. DE 500 A 999 HAB	LOC. DE 2500 A 4999 HAB
8,347	747	4090	78	41	7	28	1	1

EDUCACION EN JAUMAVE AL AÑO 2000							
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS			POBLACION DE 15 AÑOS O MAS		POBLACION DE 5 AÑOS O MAS	POBLACION DE 12 AÑOS O MAS	POBLACION DE 18 AÑOS O MAS
TOTAL	SABEN LEER Y ESCRIBIR	NO SABEN LEER Y ESCRIBIR	ALFABETA	ANALFABETA	ESTUDIANDO PRIMARIA	ESTUDIANDO SECUNDARIA	CON INSTRUCCION SUPERIOR
2,767	2,431	333	7,698	897	1,864	773	545

VIVIENDA									
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y SU DISTRIBUCION SEGUN DISPONIBILIDAD DE BIENES									
DISPONEN DE RADIO	DISPONEN DE TELEVISION	DISPONEN DE VIDEOCASETERA	DISPONEN DE LICUADORA	DISPONEN DE REFRIGERADOR	DISPONEN DE LAVADORA	DISPONEN DE TELEFONO	DISPONEN DE CALENTADOR DE AGUA	DISPONEN DE AUTOMOVIL	DISPONEN DE COMPUTADORA
2,198	1,544	418	1,222	1,227	775	275	273	589	24

VIVIENDA										
MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES			MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS			MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS				
ADOBE	LADRILLO, BLOCK, PIEDRA, CANTERA	PALMA, CARRIZO, MADERA U OTRO	TIERRA	CEMENTO Y FIRME	MADERA MOSAICO U OTRO RECUBRIMIENTO	MATERIAL DE DESECHO Y TEJA	LAMINA DE CARTON	LAMINA DE ASBESTO Y METALICA	PALMA TEJAMANIL Y MADERA	LOSA DE CONCRETO, TABIQUE, LADRILLO Y TERRADO
1,460	1,235	368	1,191	1,809	62	95	52	1,603	571	740

VIVIENDA									
DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE			DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, SEGUN DISPONIBILIDAD DE DRENAJE				
DISPONEN DE AGUA EN EL AMBITO DE LA VIVIENDA	DISPONEN DE AGUA POR ACARREO	NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	DISPONEN DE ENERGIA ELECTRICA	NO DISPONEN DE ENERGIA ELECTRICA	VIVENDAS PARTICULARES HABITADAS	DISPONEN DE DRENAJE	NO DISPONEN DE DRENAJE	DISPONEN DE DRENAJE , AGUA ENTUBADA Y ELECTRICIDAD	NO DISPONEN DE NINGUN SERVICIO BASICO
2,602	167	275	2,707	355	3,072	804	2,268	789	92

EMPLEO

POBLACION OCUPADA Y SU DISTRIBUCION SEGUN PRINCIPAL SECTOR PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO

AGRICULTURA Y GANADERIA	CONSTRUCCION	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	COMERCIO	SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIOS DE SALUD	OTROS SERVICIOS EXCEPTO GOBIERNO	ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
1,669	200	830	282	339	68	198	108

EMPLEO

SITUACION DE LA POBLACION DE ACUERDO A SU CONDICION PRODUCTIVA

POBLACION OCUPADA Y SU DISTRIBUCION SEGUN SU INGRESO EN SALARIOS MINIMOS

POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA	P. E. A. TOTAL	P. E. A. OCUPADA	P. E. A. DESOCUPADA	NO RECIBE INGRESOS	HASTA MENOS DE UN SALARIO MINIMO	DE UNO A CINCO SALARIOS MINIMOS	MAS DE CINCO SALARIOS MINIMOS
5,579	3,938	3,910	28	1,086	966	1,518	185

EMPLEO							
POBLACION OCUPADA Y SU DISTRIBUCION SEGUN OCUPACION PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO							
TRABAJADORES DE LA EDUCACION	TRABAJADORES AGROPECUARIOS	ARETESANOS Y OBREROS	OPERADORES DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE	AYUDANTES PEONES Y SIMILARES	OFICINISTAS	COMERCIANTES Y DEPENDIENTES	TRBAJADORES DOMESTICOS
283	2,373	236	77	135	102	205	103

SALUD				
DERECHOHABIENCIA				INFRAESTRUCTURA
POBLACION ATENDIDA POR LA S. S. A.	POBLACION ATENDIDA POR EL IMSS	POBLACION ATENDIDA POR EL ISSSTE	POBLACION ATENDIDA POR OTRO MEDIO.	NUMERO DE UNIDADES MEDICAS
10,588	509	1,984	24	9

N°	LOCALIDAD O GRUPO	TIPO DE DEMANDA																			
		Num. de familias	Infraestructura de salud	Agua potable	Electrificación	Drenaje	Letrinas	Mejoramiento de viviendas	Pavimentación y arreglo de calles	Servicios, Centro cívico, salón, cancha etc.	Alumbrado público	Cordones y banquetas	Limpieza de solares	Gestión municipal	Programas sociales	Cercos ejidales	Infraestructura productiva	Caminos rurales	Infraestructura educativa	Telefonía Y Cable	Transporte
12	Gustavo Caceres			XX	X		X														
13	Independencia			X											X		X	X			
14	Jaumave				X				XX												
15	Jose Maria Morelos								X							X	X				
16	La Reforma			X	X				X		X										
17	La Union			X					X						X						
18	Magdaleno Aguilar								X						X	X					
19	Matias Garcia			XX		X					X						X				
20	Padron y Juarez								X							XX					
21	Pascual Orozco			X	X				X												
22	Plan de Ayala								X							X					
23	Rancho Nuevo			X			X		X									X			
24	Redencion del Campesino			XX	X		X		X												
25	San Antonio				X		X	X	X		X						X				
26	San Francisco de Zorrilla			XX							X				X						
27	San Jose de Salamanca			X					X						X						
28	San Juan de Oriente				X				X							X					
29	San Juanito														X	X	X				
30	San Vicente			X					X							X					
3	POBLADOS																				
1	Poblado El Sotol							X	XX												
2	Poblado La Parra			XXX																	
3	Poblado Camino Real			X													X				

N°	LOCALIDAD O GRUPO	TIPO DE DEMANDA																			
		Num. de familias	Infraestructura de salud	Agua potable	Electrificación	Drenaje	Letrimas	Mejoramiento de viviendas	Pavimentación y arreglo de calles	Servicios, Centro cívico, salón, cancha etc.	Alumbrado público	Cordones y banquetas	Limpieza de solares	Gestión municipal	Programas sociales	Cercos ejidales	Infraestructura productiva	Caminos rurales	Infraestructura educativa	Telefonia Y Cable	Transporte
4 INSTITUCIONES Y EMPRESAS																					
1	CBTIS 210												X						XXXX		
2	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES DE EDUCACION								XX												
3	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ																		X		
4	ESCUELA PRIMARIA NUEVA REVOLUCION			X															X		
5	ESCUELA SECUNDARIA LIC. EMILIO PORTES GIL																		X		X
6	ITEA COORDINACION JAUMA VE 28720													X					X		
7	JUBILADOS Y PENSIONADOS								X												
8	NORMAL ALBERTO CARRERA TORRES													X					X		XX
9	SABILA DE JAUMA VE								X												
10	SAGARPA			X	X						X										
11	SECTOR SALUD		XX						X												
12	TELESECUNDARIA								X										X		